


FASE I - RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES DECLARADAS PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Ref. AACID-3/2025-TRPDTII).

La Resolución de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 19 de diciembre de 2025, por la que se convoca el proceso de promoción interna para cubrir 1 puesto de Técnico/a Responsable de Protección de Datos, Transparencia e Información Institucional, establece en la Base reguladora 7.1 lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección realizará la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en la Base 3, y elaborará una lista que será publicada en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, con las que hayan sido declaradas provisionalmente admitidas, así como con aquellas otras que hayan sido declaradas provisionalmente excluidas, con indicación de las causas que hayan motivado su exclusión, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.”

En consecuencia, una vez finalizado dicho plazo, el Comité de Selección ha procedido al análisis de la documentación presentada por las personas aspirantes de acuerdo con los requisitos exigidos para el puesto que se recogen en la Base 3 y de la documentación requerida en la Base 5, acordando hacer pública la lista de personas aspirantes declaradas provisionalmente admitidas o excluidas en el proceso selectivo. A este respecto, conforme se determina en las bases, a cada persona aspirante se le ha comunicado, previamente y de forma individual, un código de identificación que será el utilizado durante todas las fases de la presente promoción interna.

Por lo tanto, la relación de las personas declaradas provisionalmente admitidas, así como de aquellas que han sido declaradas provisionalmente excluidas, es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP87Z9AWE4HTAYQ3SRDZ35TC3A	PÁG. 1/2	



PERSONAS DECLARADAS PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
3/2025_TRPDTII01	ADMITIDA	
3/2025_TRPDTII02	EXCLUIDA	3. No acredita los requisitos 3.b), 3.c) y 3.d) 5. No aporta la documentación requerida en los puntos: 5.b), 5. c). 5.d) y 5. e)

3. Requisitos:

3. b) Titulación universitaria oficial de grado o título universitario.

3. c) Mínimo 3 años de experiencia como personal técnico de los niveles 1.4 o 2.3 realizando algunas de las funciones englobadas en el contenido funcional descrito en la Base 2.

3.d) No estar incurso en ninguna incompatibilidad.

5. Documentación:

5.b) Titulación requerida.

5.c) Certificado del requisito de experiencia del apartado c) de la Base 3.

5.d) Currículum vitae.

5.e) Declaración responsable de no estar incurso/a en ninguna de las incompatibilidades

Las personas aspirantes contarán con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para presentar la subsanación. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán aportar cuanta documentación estimen necesaria a efectos de su admisión en el presente proceso de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en las respectivas bases. No obstante, cualquier documentación que se aporte en el trámite de alegaciones no podrá tener fecha posterior al último día del plazo de presentación de solicitudes, esto es, el 26 de diciembre de 2025.

Las alegaciones se deben presentar en el Registro físico o telemáticamente a través del Registro electrónico de la AACID, haciendo constar en el asunto la referencia de la convocatoria.

El Presidente:
Pablo Velázquez Navarrete

El Vocal:
Juan José Pérez Calero

La Secretaria:
Paloma Borrueal Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP87Z9AWE4HTAYQ3SRDZ35TC3A	PÁG. 2/2	